



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E.mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E.mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 4522021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 1.326

La Plata, 22 de noviembre de 2023

VISTO

La culminación del acto eleccionario y proclamación de autoridades aprobado por la Asamblea Anual Ordinaria N° 76 de fecha 22 de noviembre de 2023,

CONSIDERANDO

Que con fecha 6 de septiembre 2023 se ha dispuesto mediante la Resolución Colegial N° 1313 que la intervención correspondiente al Colegio de DIV corresponde hasta culminación del acto eleccionario y proclamación de autoridades.

Que resulta necesario continuar con el orden administrativo, considerando que la Resolución N° 1295/23 del Reglamento Electoral dispone que la Asunción legal de las Autoridades electas, se efectivizaran el 29 de diciembre a las 9.30 hs

Por ello, el Consejo Superior, en uso de las facultades que la Ley 10.411, le confiere, en sesión de fecha 16 de noviembre de 2023, acta N°598,

RESUELVE

Artículo 1°: Extender el plazo de la intervención, hasta el día 29 de diciembre de 2023 a las 9.30 hs.

Artículo 2°: continuando en carácter de interventor del Colegio de Distrito al Técnico Ricardo José Spadaro Mat. T - 16.431

Artículo 3°: Dese conocimiento a los Matriculados y Registrados. Cumplido, archívese.

Daniel E. Castellani
Secretario

Pedro Di Cataldo
Presidente